

V. OTROS ANUNCIOS

372 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de fechas 28 de enero de 2009 y 26 de marzo de 2009, a efectos de facilitar notificación a todos los solicitantes que habiendo aceptado provisionalmente la vivienda no han aportado la documentación requerida o habiendo sido adjudicatario provisional no la ha aceptado o renunciado, transcurrido el plazo último e improrrogable de diez días naturales para dar cumplimiento a dichos requisitos, acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a todos aquellos adjudicatarios provisionales que por incumplimiento del plazo señalado han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

- Doña Cristina González Villalba.
- Doña Ana Gorgojo Nieto.
- Doña Belén Gorgojo Nieto.
- Doña Antonia Gozalo Helizo.
- Don Javier Gracia Carpio.

Las Rozas de Madrid, a 19 de abril de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/4.125/10)